

RES.2888 /19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

(E. E. N° 2019-17-1-0005258, Ent. N° 4137/19)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), relacionadas con la convalidación de la factura No. 141239 del Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Canelones, por el servicio de vigilancia prestado en el mes de Agosto de 2019;

RESULTANDO: 1) que en la misma se gestiona el cobro de la factura de fecha 3/9/19, por concepto de guardias policiales, diurnas y nocturnas – artículo 222-correspondiente al mes de agosto, por el monto total de \$ 2:817.064;

2) que con fecha 23/9/19, la División Adquisiciones del INAU entiende que, si bien no se cuenta con un procedimiento de referencia para su pago, correspondería proseguir con su trámite;

3) que con fecha 15/10/19, se procedió a efectuar la reserva de la suma referida, en el Inciso 35, Unidad Ejecutora 001, Financiación 11, Rentas Generales, Ejercicio 2019;

4) que el Directorio del INISA, mediante Resolución No. 968/19 de fecha 17/10/19, dispuso convalidar el gasto correspondiente a la factura 141239, por la suma de \$ 2:817.064, mediante modalidad de pago Crédito 30 días;

CONSIDERANDO: 1) que no surge acreditado el procedimiento que habilite el referido gasto;

2) que las actuaciones cuentan con principio de ejecución en contravención de lo dispuesto por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

3) que no se cumple con lo establecido en el literal D) del artículo 13 de la Ordenanza de este Tribunal de fecha 22/05/1958, en cuanto a que debe agregarse la información contable en el que conste el rubro al que se imputa el gasto y su disponibilidad, al remitir las actuaciones para la intervención previa de este Tribunal;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Observar el gasto y el pago correspondiente a la Factura No. 141239, emitida por el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Canelones a nombre de INAU – Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), por un importe total de \$ 2:817.064, correspondiente al mes de agosto de 2019;
- 2)** Comunicar al Contador Delegado;
- 3)** Devolver las actuaciones.

CLC